

Quito, 29 de Marzo del 2016

1669

Señor
Andrés Pérez Velasco
Ciudad.-

~~16828~~

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía OFFSETEC S.A. en sesión celebrada en esta misma fecha lo nombró Presidente de la compañía para un período estatutario de un año.

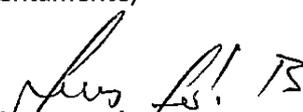
Al Presidente le corresponde remplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia temporal de éste con todos sus deberes y atribuciones incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

OFFSETEC S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 30 de enero de 1973, y debidamente inscrita el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de febrero de 1973. 255

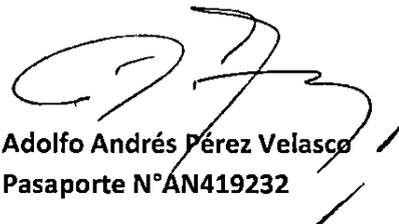
OFFSETEC S.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 21 de agosto de 1987 e inscrita el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de octubre de 1987.

OFFSETEC S.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notaria Décima Primera del cantón Quito el 22 de Octubre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de Octubre del 2014. 4743

Atentamente,


Luis Fernando Bustamante
Secretario Ad-Hoc.

Acepto el cargo de Presidente de Offsetec S.A. Para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.


Adolfo Andrés Pérez Velasco
Pasaporte N° AN419232

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51187
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16878
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OFFSETEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PEREZ VELASCO ADOLFO ANDRES
IDENTIFICACIÓN:	AN419232
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 255 DEL 13/02/1973.- NOT. 2 DEL 30/01/1973 REFORMAS: RM. 4743 DEL 31/10/2014.- NOT. 11 DEL 22/10/2014 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARROEL

